

EL CORREO

Año VII

MADRID

Inscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 3, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.

Núm. 2.430

Sábado 29 de Noviembre de 1886.

La correspondencia debe dirigirse al Administrador
D. MANUEL R. PASTRANA

EDICION DE LA MAÑANA

El regionalismo.—Una carta del Sr. Durán y Bas.

Contestando a la publicada en El Correo por el ilustre presidente del Ateneo, Sr. Nuñez de Arce, nos dirige desde Barcelona nuestro particular y muy estimado amigo, el Sr. Durán y Bas, una carta, que en la imposibilidad de trasladarla íntegra, por lo apurados que andamos estos días de espacio, tomaremos de ella los párrafos que nos parecen más adecuados al derecho de defensa del Sr. Durán:

Contra el discurso del Sr. Nuñez de Arce se ha levantado la opinión de esta ciudad veinticuatro horas antes de aparecer mi comunicado; contra ese discurso se ha levantado la que él llama algarada de Madrid cuatro días antes de ser conocida mi protesta. El criterio de ese discurso está sintetizado sobre el regionalismo catalán en estas palabras de su primera página, para no citar otras: "va hasta proclamar audazmente la ruptura de todos los lazos nacionales, y por ende el aniquilamiento de nuestra gloriosa España"; y todo el discurso está impregnado del propio espíritu, a pesar de los diálogos y salvedades que alguna vez se leen en el mismo. ¿Quién tiene la culpa de un ay de dolor ó de indignación, el que da el golpe ó el que lo recibe?

No, donde está la ligereza es en hablar del regionalismo, no desde la alta esfera de la especulación científica por tratarse de un trascendental problema sociológico, sino como de un hecho concreto, particular, localizado; donde está la imprudencia es en escoger para hacerlo el momento en que tantos y tan graves problemas sociales, políticos y económicos, están planteados en nuestro perturbado país y a cuya solución todos debemos contribuir con verdadero espíritu de patriotismo y con sincero propósito de pacificación; donde están la ligereza y la imprudencia es en hablar de Cataluña sin conocer lo que constituye la esencia de sus comunes aspiraciones, la legitimidad de sus fundamentos, la nobleza de sus tendencias en bien de la patria común, y sin distinguir los matices que hay en la expresión de ellas como los hay en todas las grandes direcciones representadas por agrupaciones ó individuos hacia un elevado ideal; donde está la ligereza y la imprudencia es en no dejar a un lado las exageraciones, si las hay, y en partir de ellas como de un hecho característico, sin serlo, para ofender a Barcelona motejándola de envidiosa y a un grupo mayor ó menor de personas suponiéndolas contagiadas de ambición ó vanidad.

Tan honrada mi conciencia como la del señor Nuñez de Arce, tan resuelto mi carácter como el suyo, escribí ayer bajo la inspiración de la primera protesta, y declaro hoy con la firmeza del segundo que no me arrepiento de haberla escrito. Allí en el fondo de su conciencia honrada, y en la lealtad de sentimientos de su corazón podrá hoy u otro día juzgar el Sr. Nuñez de Arce si ha sido justo en su discurso para con Cataluña, y si ha empleado en su carta del quince con un amigo el lenguaje que éste tenía derecho a esperar.

Con la franqueza que nos es propia debemos manifestar que si no conociéramos el discurso del Sr. Nuñez de Arce, la misma carta del señor Durán y Bas, en la cual, después de rebuñar ofensas y agravios para Cataluña, solo encuentra una frase arrancada del discurso, sin tener en cuenta los antecedentes ni los precedentes, como podría entresacarse una palabra aislada del símbolo de Nicea para acusar de herejes a los Padres del Concilio, nos convenciera de que en la obra del presidente del Ateneo no hay ni ofensas, ni insultos al Principado que expliquen la anticipada protesta del digno jefe del partido conservador de Barcelona, contra cuya ciudad no hemos visto empleado, y hemos vuelto a leer con atención el discurso—el adjetivo de envidiosa que el señor Durán y Bas atribuye al autor de los Gritos del combate.

Por lo demás, sobre la oportunidad y prudencia de tratar la cuestión del regionalismo catalán, como un hecho concreto, particular y localizado, solo diremos por cuenta propia que no comprendemos los escrúpulos del Sr. Durán y Bas, cuando esta cuestión preocupa en estos momentos la atención de los periódicos y revistas más importantes de Europa, entre otros de la *Revue Britannique* y la *Revue des deux-mondes* que en su último número publica, por cierto, un largo y luminoso artículo tratando con ruda severidad las tendencias y aspiraciones, revolucionarias y separatistas del regionalismo catalán en el orden político, en el económico y en el literario.

Ante los que conozcan el discurso del señor Nuñez de Arce, difícilmente podría sostener el Sr. Durán y Bas, a pesar de su talento, que aquel confunda en la aspiración más exagerada de todos los catalanes, puesto que en muchos lugares repite que solo combate al *particularismo intransigente*, excluyendo a los federales mismos de su censura; ni que acuse a ningún grupo de ambición y vanidad, lo cual, aun cuando lo hubiera hecho, no sería grave delito; ni que condene la necesidad de restaurar y fortalecer los diferentes organismos nacionales, cuando sobre este punto su criterio es tan explícito como generoso. Obligado por las necesidades de la defensa, el Sr. Durán y Bas exagera, sin demostrarlas, sus afirmaciones; pero seguros estamos de que en el fondo de su conciencia hace justicia a la rectitud del señor Nuñez de Arce, y lamenta como el que más haber contribuido con su innegable autoridad, dejándose llevar de informes inexactos, a acalorar el juicio de sus paisanos contra una obra que desconocía, protestando el primero contra ella y señalando de esta suerte a todas las exageraciones ofendidas el camino que les convenía seguir, para meter ruido y extraviar la opinión. Es, a nuestro entender, un error de que su buena intención le absuelve; pero es indudablemente un error. ¿Por qué no confesarlo?

Conversion de las deudas de Cuba.
Según ayer anunciamos, hoy publica la Gaceta este importante decreto, precedido de un sencillo y razonado preámbulo, en que se consig-

nan con noble sinceridad los trabajos realizados por el anterior ministro de Ultramar Sr. Gama-zo, para mejorar la situación de la isla de Cuba, reconociéndose que atraviesa un periodo de verdadera crisis económica.

El móvil que obliga a realizar la operación de crédito de que se trata, dice el ministro en el preámbulo, es la necesidad de asegurar el cumplimiento de los compromisos contraídos por la nación, proporcionando al Tesoro de la isla de Cuba, medios de solvencia para cubrir sus obligaciones.

Para llevar a cabo la conversión de modo que pudiera ser un hecho consumado en el más breve plazo posible, ha procurado el ministro consultar a los acreedores por cada una de las deudas para llegar a una avenencia que garantice el éxito inmediato de la operación.

Hé aquí ahora la parte dispositiva:
"Artículo 1.º Para cumplir lo preceptuado en el artículo 4.º del real decreto de 10 de Mayo último, se procederá desde luego a la conversión de los valores representativos de las Deudas de la isla de Cuba creadas en 1878, 1880 y 1882, en billetes hipotecarios de la emisión que autoriza el art. 1.º del mismo decreto.

Art. 2.º La conversión se hará estimando unos y otros valores por el nominal que representan a los tipos siguientes:
Las obligaciones de Aduanas de la isla de Cuba de 1878, al tipo de 106 en los nuevos billetes por 100.
Los billetes hipotecarios de 1880, al de 104 por 100.

Las anualidades de 1882, al de un billete por cada anualidad y tres octavos. Los títulos de Deuda amortizable al 1 por 100 y 3 de interés, a un billete por 275 pesos nominales.

El gobierno se reserva fijar el tipo de conversión de la Deuda de 3 por 100 de interés y 2 por 100 de amortización luego que se hallen ultimadas las liquidaciones de los créditos convertibles en esta clase de Deuda.

Para estimar el valor de las anualidades se tendrá en cuenta el sistema seguido para su contratación en la Bolsa de Madrid, que consiste en fijar como base de cambio la suma de los cupones unidos a cada lámina.

Art. 3.º Desde el día 1.º de Diciembre inmediato podrán los tenedores de estos efectos presentarlos para su canje debidamente facturados en los puntos siguientes:
Las obligaciones de Aduanas de 1878 y los billetes hipotecarios de 1880, en las casas de banca ó establecimientos de crédito que de acuerdo con el ministro de Ultramar, designe el Banco Hispano Colonial de Barcelona en Madrid y París, y en las capitales de provincias donde sea necesario.

Las anualidades de 1882 en la dirección de Hacienda del ministerio de Ultramar y en las secciones de París y Londres de la comisión general de Hacienda en el extranjero.

Los títulos de 3 por 100 de interés y 1 de amortización en la dirección general de Hacienda del ministerio de Ultramar.

Art. 4.º Las dependencias encargadas del recibo y canje de valores expedirán a favor de los presentadores, al hacerles la entrega de los nuevos títulos, certificado del residuo que representen las fracciones que resulten de la conversión, los cuales no darán derecho al abono de intereses interin no se conviertan en títulos.

En las conversiones que se hagan de estos residuos no se expedirán nuevos certificados, por lo que los interesados procurarán ajustarse al valor de los billetes, pues de otro modo se entenderá que renuncian a favor del Estado las fracciones que resulten.

Art. 5.º Los billetes hipotecarios que se entreguen llevarán cortado el cupón de 1.º de Enero inmediato, admitiéndose sin éste los valores que en la misma fecha tengan vencimiento de interés. Respecto de los títulos del 3 por 100, será abonado en metálico, al hacer la entrega de los nuevos valores, el medio por 100 que corresponde a la mitad del cuatrimestre que vence en 1.º de Marzo de 1887.

Art. 6.º Lo dispuesto en el artículo anterior se entenderá respecto de los valores cuya conversión se solicite antes de 1.º de Enero inmediato, pues en otro caso habrá de hacerse el canje sin el cupón del billete hipotecario, equivalente al cobrado en el valor canjeable, ajustándose a la apreciación de las anualidades a los cupones que tengan unidos.

Art. 7.º Los tenedores de las Deudas de 1882 que soliciten la conversión antes de 1.º de Enero próximo en la Península y antes del 13 del mismo mes en la isla de Cuba, obtendrán una bonificación que consistirá en abonar un billete hipotecario por cada anualidad y un tercio de otra, y un billete por 262 pesos y medio nominales de 3 por 100.

Art. 8.º El plazo para solicitar la conversión concluirá el día 20 de Febrero de 1887 para los tenedores residentes en Europa, y el día 8 de Marzo para los que residan en América.

Luego que se conozca el resultado de esta operación, el gobierno someterá a las Cortes el oportuno proyecto de ley, a fin de determinar la forma en que dentro de la cifra consignada en los presupuestos deba atenderse al pago de los intereses y amortización de las Deudas no convertidas.

Art. 10.º Por el ministerio de Ultramar se adoptarán las disposiciones necesarias para la más rápida ejecución de este servicio, de forma que sin prescindir de las formalidades indispensables de comprobación y liquidación pueda hacerse la entrega de los nuevos valores a los interesados en el plazo más breve posible, y se dará oportunamente cuenta a las Cortes.

Ecos de Madrid.

La fiesta de Santa Isabel.—Visitas y presentes.—La condesa de Atarés.—Su futura residencia.—Bodas.—Las positivas y las supuestas.—Los salones abiertos y los que no se abrirán.—El de mistress Curry y el de baronesa Blanc.—Un nuevo libro de Frontaura.

La fiesta de Santa Isabel ha sido siempre una de las celebradas con mayor pompa en Madrid, desde que ocupaba el trono la bondadosa señora a quien llamará la historia Isabel II.

Este año no se le han tributado los homenajes acostumbrados, porque aun no reside en Madrid; pero su augusta hija la Infanta del propio nombre ha recibido multitud de personas que han acudido como de costumbre a felicitarla, expresándole los sentimientos de respeto y cariño que les inspira.

S. A. R. ha acogido a todos con la benevolencia y afabilidad propias de su noble y elevado carácter.

Larga es la lista de las distinguidas y bellas damas que han merecido de sus deudos y amigos visitas y presentes: entre ellas, la mayor parte recibían personalmente tales obsequios: algunas, por luto ó enfermedad, se han visto privadas de semejante satisfacción; entre ellas la marquesa de Guad-el-Jelú y su hija, la esposa del Sr. D. Luis Page, por la dolorosa pérdida que recientemente han sufrido; la señora de Shée y Saavedra, que aunque un tanto aliviada, no ha podido abandonar el lecho al cabo de ochenta días; la señora de Pedrorrena, por la dolencia no menos larga de su consorte; la condesa de Superunda, por sus ocupaciones palaciegas; la marquesa de Hoyos, entregada al dolor producido por la muerte de su hija; y en fin, las duquesas de Ahumada y Veragua, por motivos diferentes.

Otra bella Isabel, recién llegada de París, donde ha pasado una larguísima temporada.—la condesa de Atarés—tampoco ha podido recibir y agasajar como otros años a cuantos han acudido a felicitarla, por tener su actual residencia completamente trastornada, con motivo de las obras del hotel, con honores de palacio, que arregla en la calle de San Bernardo, y al que no se trasladará antes del mes de Junio de 1887.

A las personas de su intimidad les prometía, cual consuelo, que el 19 de Noviembre del año venidero, celebrará en él espléndido y brillante sarao.

La condesa viuda de Irazzo; su hija la marquesa de Aguila Real; la señora de Macrohon y su hija la de Carranza; la de Ceballos Escalera; la de Ferrás; la marquesa de Romero de Tejada y algunas más, han sido visitadas y festejadas por numerosa concurrencia.

No quiero olvidar otra linda Isabel, que por su corta edad no figura todavía en el gran mundo, pero que no tardará mucho en ocupar en el lugar preferente, cuando el tierno capullo se convierta en rosa: aludo a la lindísima hija de los marqueses de Villamagna.

En todos esos distintos círculos las conversaciones giraban ayer sobre el mismo tema: los matrimonios que prometen ser infinitos en el invierno actual.

Además de los que he citado en números anteriores, antes de concluir Noviembre se efectuará el de la interesante señorita de Modet, con el joven abogado D. José Gomez Acebo y Cortina, nieto del eminente juriscónsulto que dejó tan glorioso nombre en el foro. Ya han venido de París la madre y los hermanos del contrayente para asistir a la ceremonia nupcial.

También han regresado de la capital de Francia la baronesa de la Joyosa y el marqués de Monasterio, cuya union se verificará en los primeros días de Enero próximo; y recientemente ha sido pedida la mano de la hija segunda de los marqueses de Isasi para el Sr. Bonsons, opulento propietario de Barcelona, donde en adelante se establecerán los futuros esposos.

Háblase igualmente de cierto viudo, título del Reino, que se enlazará con una señorita muy conocida en la corte; del hijo de un grande de España, a quien se supone prometido de una joven de la misma clase.... Aunque estos son *racontars ó potins*, según dicen los franceses, y no puede ni debe dárseles entero crédito.

Cada tarde y cada noche se abre un nuevo salón: en el de mistress Curry, consorte del ministro de los Estados-Unidos, se bailó ya el lunes último de cinco a siete de la noche; en el de la señora de Bayo se bailarà los cuatro martes del mes de Diciembre; y los tresillos de los condes de Vilana se convertirán en bulliciosas *sauteries* en cuanto trascurra la fatal fecha de 25 de Noviembre.

El que permanecerá cerrado durante el invierno, es el de la baronesa Blanc, que en el breve término de un mes ha sufrido dos irreparables y dolorosas pérdidas: las de su padre y hermano, muertos con pocos días de diferencia a principios del último estío.

La *high life* sentirá profundamente no poder reunirse allí donde siempre ha encontrado hospitalidad franca y cordial, y placeres infinitos.

Sobre las mesas de todas esas mansiones aristocráticas se encuentra un precioso libro que acaba de publicar el Sr. Frontaura, el cual por su interés y su moralidad ha logrado honrosa acogida.

Titúlase *Venturas y desventuras de Rosita*, y es la historia sencilla y patética de una mujer honrada en las diferentes épocas de su vida.

El libro está escrito en el estilo fluido, natural y castizo que distingue todos los del autor; y a pesar de la sencillez del asunto, cautiva a quien lo lee desde las primeras páginas.

Hé ahí la explicación de su acogida y del éxito que tendrá en las sucesivas y numerosas ediciones que le anuncie y profetizo.

ASMODEO.

Teatro de la Princesa.

La obra dramática *Le maître des forges* que Jorge Ouhét fundó en el asunto de su novela de igual título, no produce en el público de Madrid la misma impresión que en el público francés.

Hace pocos años, D. Aniceto Valdivia hizo un arreglo de *Le maître des forges*, titulado *La muralla de hielo*, que se representó en el teatro de Apolo, dando ocasión a que fueran aplaudidos ciertos trozos de versificación, sin que gustara la estructura de la obra. Una de las buenas compañías de actores italianos que aquí hemos oído últimamente, puso también en escena la comedia de Ouhét, y a pesar de lo regular de la ejecución tampoco fué del agrado del público. Casi lo mismo ocurrió anoche. *Felipe Derblay*, que es el título de la traducción, resulta ser en el original una comedia tan

artificiosa y poco verosímil, que no convence ni conmueve. La mayoría de sus personajes pasan de unos a otros afectos como quien se muda de ropa, y claro es que este defecto, imposible de enmendar por el traductor, había de ser ahora más visible a los ojos del público que cuando la comedia se representó en italiano.

Ni Felipe Derblay, tan frío que parece incapaz de pasión, ni su mujer, que tan pronto desprecia como ama, ni ninguna de las figuras que les rodean, consiguen interesar a nadie. Las obras de puro artificio y las fundadas exclusivamente en efectos escénicos, solo agradan cuando están magistralmente hechas, cuando el talento del poeta logra que lo inverosímil y rebuscado tome aspecto de verdad. En la comedia de Jorge Ouhét nada ocurre, sino en virtud del capricho del autor: fuera de algunos momentos cortísimos, exceptuados algunos fragmentos de escena, cuanto allí sucede es tan convencional y forzado, que deja de ser teatral y dramático.

En la ejecución se distinguieron Elisa Mendoza, que salió elegantísima y dijo muy bien los actos tercero y cuarto, y Cepillo, que acusó notablemente el carácter impasible del protagonista.—P.

LA GACETA DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

Guerra.—Los reales decretos que hemos publicado.

—Circular dictando disposiciones para la entrega en caja de los mozos alistados para el reemplazo del presente año.

—Otra disponiendo en el actual reemplazo de presentación personal para el ingreso en caja a los mozos declarados soldados sorteados ó que deban destinarse a los depósitos, que se encuentren fuera de la provincia en que hayan sido alistados.

Marina.—Real orden derogando en la forma la del 26 de Agosto último referente al servicio de prácticos y practicages en los puertos nacionales.

Fomento.—Los decretos que anoche adelantamos. Gobernación.—Real orden confirmando la suspensión de los concejales del ayuntamiento de Banda (Orense).

AL MENUDEO.

Guerra.

Ayer se han firmado las siguientes resoluciones:

Concediendo ascenso en propuesta reglamentaria del arma de caballería a un teniente coronel, dos comandantes, cinco capitanes, cuatro tenientes, ocho alféreces, dos sargentos primeros y dos segundos.

—Destinando al regimiento de caballería de Numancia al teniente coronel D. Víctor Sanchez.

—Concediendo placa de San Hermenegildo al coronel de infantería de marina D. Ramón Florez, al coronel de Estado mayor D. Mariano Capdepon y al coronel de infantería D. Rafael del Villar.

Contra Rusia.

Londres 19.—El periódico *La Nación*, de Dublin, publica hoy un despacho de Viena haciéndose eco del rumor de haberse celebrado una alianza entre Inglaterra, Austria, Italia y Alemania, contra Rusia.

Añade que dicha alianza se hará extensiva contra Francia y Turquía, si dichas potencias se ponen al lado de Rusia.

Esto no obstante, Alemania no interviendrá militarmente, si Rusia luchase sola.

Aquí no se cree que esta noticia tenga sólido fundamento.—*Fabra*.

El tribunal de actas del Congreso tampoco pudo reunirse ayer.

La comisión de actas aprobó la de nuestro antiguo y estimado amigo Sr. Perojo.

En la caja del ministerio de Fomento existían desde hace muchos años algunas cantidades a reintegrar, y varios depósitos y resguardos del Banco de España y de la Caja general de Depósitos, constituidos por particulares para responder a obligaciones por servicios de dicho ministerio, importando todos estos valores la suma de 1.241.747 pesetas.

Aunque estas existencias no constituyen una caja especial, ni se hallan, por tanto, incluidas en el texto literal de la ley del 2 de Agosto, el señor ministro de Fomento ha creído que dichos valores deben estar custodiados por el Tesoro, y ha dispuesto remitirlos al ministerio de Hacienda, por ser ese sin duda el espíritu de la mencionada ley.

La Hacienda francesa.

París 19.—Cámara de los diputados.—El Sr. Rouvier declara que la comisión de presupuestos se ha puesto de acuerdo con el gobierno, conforme con los deseos manifestados ayer por la Cámara.

Añade que el gobierno consiente en modificar el art. 4.º renunciando al proyecto de consolidación de las obligaciones a corto plazo.

Se suspende la discusión del art. 5.º, para dar tiempo al gobierno, con objeto de que introduzca nuevas economías.

En fin, el gobierno ofrece presentar en el año próximo un cierto número de reformas fiscales.

El Sr. Rouvier hace grandes elogios del Sr. Carnot, ministro de Hacienda, por la prueba de patriotismo que ha dado, y manifiesta la esperanza de que la Cámara se asociará a este espíritu patriótico, sacrificando ideas personales, para evitar el inconveniente de votar los presupuestos por dozavos partes. (Aplausos).

Se aprueba en votación ordinaria el art. 4.º, reformado.—*Fabra*.

La cuestión de Bulgaria.

San Petersburgo 20.—Ha llegado a esta capital el nuevo embajador de Francia, Sr. Laboulaye.

El coronel Schoroff, agente que ha sido de Rusia en Sofía, ha tenido hoy una larga conferencia con el czar.

Odessa 20.—Ha llegado uno de los oficiales del vapor *Mercurio*, portador de despachos especiales sobre la cuestión de Bulgaria.

los intereses de la patria, ni para los de las instituciones, ni siquiera para los de nuestro partido, sino para el contrario resulta para todos simpaticamente. En último término dice—lo que combate S. S., es la política económica del Sr. Camacho. Dejando esto aparte, es preciso irse derecho al fondo de las cosas y al discurso del señor duque de Tetuan ó no significa nada ó significa que si este gobierno no ha sabido realizar con su conducta, su programa y su sentido, debe dejar este banco. El orador expone, brillantemente la necesidad de que los gobiernos usen procedimientos enérgicos para contraponer la práctica de sus doctrinas democráticas. (El Sr. Rojo Arias: Pues cuando no se pueden cumplir los principios democráticos en ese banco, se renuncia á sentarse en él.) El Sr. Rojo Arias haría bien en no interrumpir, porque S. S. demuestra que no está muy fácil de comprender, ó que yo no estoy muy exacto de expresión. El Sr. Rojo Arias está siempre muy abundante de palabra, pero no siempre lo está de conceptos. (Risa.) El orador pronuncia dos ó tres párrafos elocuentes, que la Cámara recibe con bravos, afirmando el sentido conservador de los procedimientos de gobierno, tanto más necesario, cuanto más democrático sea el espíritu de sus doctrinas, como hacen Inglaterra y Bélgica, que despliegan lujo de fuerza material para reprimir las algaradas á que dan ocasión sus leyes liberales. Explica ampliamente lo ocurrido cuando el indulto, la lentitud con que se llevó el proceso por defectos de la legislación militar, y añade que la discreción entre los individuos del gobierno no fué sobre un hecho (el del indulto) ya aprobado y votado, sino acerca de la manera como cada cual entendía servir mejor á la prerogativa del Monarca. (La Cámara ha recobrado un aspecto de bastante animación.) En otros párrafos señala las causas que producen el malestar del ejército, y que está en la relajación de vínculos de todo género que se observa en la sociedad española. Termina diciendo que el señor Rojo Arias ayer, al pedir á la mayoría que lo recibiera en su seno á cambio de decapitar al gobernador al desgraciado que enfermo de fiebre, le he agui hasta que la cantidad le paraliza los movimientos del corazón y perece. (Esta imagen del final, como las de todo el discurso del Sr. Moret, ha sido recibida con señaladas muestras de aprobación de la mayoría.) El señor marqués de Molins: Empiezo por felicitar al Sr. Rojo Arias por los pujos de liberalismo que ha demostrado y que practica, hasta el punto de pretender que todo el mundo hable cuando él quiera y no cuando á cada cual le conviene. En una discusión en que se han cruzado alusiones de todos á todos los lados de la Cámara sin que se haya contestado sino oportunamente, me extraña la insistencia con que el Sr. Rojo Arias se ha empeñado en que el partido conservador hable en el acto de ser aludido. Esto es un error del Sr. Rojo Arias, en el cual también ha caído el señor duque de Tetuan, con pesar mío. Explica el sentido y el alcance de la benevolencia conservadora, rectificando una vez más que el partido conservador, á la muerte del Rey, no entregó el poder, como se ha dicho, sino que se retiró porque "muerto el mandante, se acabó el mandado." En aquellos tristes momentos, el deber de todo monarca honrado era allegar fuerzas á la Monarquía. (Una voz: Pero si los fusionistas estaban en la Monarquía.) Pero no estaban en el gobierno, y en el gobierno es donde debían prestar su concurso á las instituciones. Los sucesos del 19 son en su género lo más repugnante é inmoral que se ha conocido, pero por que los gobiernos han de ser responsables de estos sucesos, cuando en este país Espartero, O'Donnell, Narváez, todos los generales ilustres y todos los gobernantes han pasado por iguales trances de ver estallar insurrecciones en sus períodos de mando? Recuerda algunas sediciones, de las que por desgracia abundan en nuestra historia contemporánea, para añadir que estas insurrecciones fueron sofocadas y castigadas con mano enérgica, y si en esta ocasión no se ha hecho lo mismo, no se ha castigado, este es el único cargo que se puede hacer al gobierno actual. Encuentra natural y posible que S. M. la Reina deseara el indulto, pero dice que Narváez y Espartero, siendo gobierno también, se vieron apremiados por estos impulsos de generosidad de S. M. la Reina doña Isabel II; después del desmayo que le produjo el puñal de un asesino, lo primero que hizo fue decir que no mataran á aquel desgraciado, y, sin embargo, el espíritu de la rebelión y del crimen no quedó como ahora, impune. Por haber dicho incidentalmente que el general Narváez era liberal, refiere algunos episodios militares para demostrarlo. Dice que quisiera, como el Sr. Rojo Arias, que se suprimiera en las leyes la pena de muerte; pero sería después de que la suprimieran en sus costumbres los asesinos y los revolucionarios, porque si no, el juego es muy desigual. Añade que esta impunidad de ahora engendrará nuevas sublevaciones mañana. No cree que los gobiernos deban ensañarse en los pobres instrumentos del crimen, sino buscar la inteligencia que dirige; y por alta que ésta sea, desahogar sin miedo el golpe de la ley. No lo habeis hecho, y esto es lo único que el partido conservador puede motejaros: decís que no lo habeis hecho porque se creó una situación extraña, por la lentitud de procedimiento á que obligó la legislación militar: yo de esto no entiendo, pero desearia que se dilucidara uno, por ejemplo, el Sr. Fabié, de nuestro partido. El señor presidente del Consejo: Me levanto solo para contestar una indicación grave del señor marqués de Molins; pero recogeré de paso los cargos del Sr. Rojo Arias. Todos los cargos del Sr. Rojo Arias se reduce á que el gobierno no ha presentado, ni presentará, á su juicio, las reformas, pero el Sr. Rojo Arias olvida que el gobierno, con nuestras costumbres parlamentarias que consumen la mayor parte del tiempo en debates poco prácticos, no ha tenido tiempo hábil parlamentario para formularlos. Pero relacionando esta falta de reformas con la insurrección del 19, el Sr. Rojo Arias, sin quererlo, ha establecido y ha defendido el derecho de insurrección; porque, ¿por dónde pudimos, como dijo su señoría, evitar la insurrección, trayendo antes las reformas, ni qué tienen que ver las reformas del partido liberal con el grito de ¡viva la República federal lanzado por aquella vergonzosa insurrección? (Bravos) ¿Es que hemos de llegar hasta la República federal para evitar las insurrecciones? Bien, bien.) También es peregrina la teoría del Sr. Rojo Arias sobre la pena de muerte. ¿Es que hay en el partido en que S. S. milita alguno que cree que debe abolirse la pena de muerte para los delitos de insurrección y de indisciplina militar? (Bien, bien.) Pues si en el partido izquierdista hay alguno que así crea, que se levante y que lo diga (Bravo), porque aquí, en el partido liberal, no hay ni uno que tenga esas opiniones. (Aprobación en toda la mayoría.) También es censurable la conducta del Sr. Rojo Arias, entregado á cazar disidencias en esta mañana; pero como Dios no ha dado á S. S. forchulo para la caza, solo ha podido cazar algún modo de la unión y concordia de ese partido, de ese partido que está formado por pocos y mal avenidos. (Risas.) En estos momentos la Cámara está colmada de la atención con que se escucha al orador es

Entra á explicar los motivos de la crisis y la historia del indulto. Dando á sus palabras una entonación y un color que aumenta el interés, el orador explica cómo el pueblo de España, todas las corporaciones, todas las clases, habían elevado su voz á S. M. pidiendo el indulto de los reos, cómo Su Majestad andaba honradamente enternecida con la apelación á sus generosos y nobilísimos sentimientos; cómo el Consejo de ministros, preocupado profundamente, en dos distintos Consejos acordó y ratificó siempre su acuerdo de no indultar á los reos si las leyes los condenaban á muerte; cómo la Reina, cuando el presidente del Consejo fué á darle cuenta de los acuerdos de su ministerio responsable, le contestó: "Señor presidente, yo siento enternecimientos en mi alma, yo respeto mucho el acuerdo de mi Consejo, y en último resultado, no quiero separarme de él; pero suplico á Vds. que se vuelvan á reunir y vean el modo de armonizar mis deseos de indulto con la salvaguardia de los intereses que los están encomendados." Con esta contestación—añade el Sr. Sagasta—volví á reunir el Consejo, y después de cuatro horas de mortales angustias, de deseos y de temores; de estar la opinión pública excitada por haberse propalado por Madrid, no sé por quién ni cuando, si con malicia ó de buena fé, acuerdos contrarios á los que el Consejo había tomado en su reunión anterior; después de haber recogido los ecos de elocuencia de toda España y de S. M. la Reina, y de cuatro horas de angustias, el Consejo apareció dividido por mitad: cuatro ministros en pró y cuatro en contra. ¿Qué había de hacer el presidente en tan extraordinarias circunstancias? Resolvió, y acompañado del anterior ministro de la Guerra, se fué á Palacio y dijo á S. M.: "Señora: Los deseos de V. M. están complacidos y satisfechos; el Consejo ha acordado por mayoría aconsejar á V. M. el uso de su preciosa prerogativa, asumiendo todas las responsabilidades de este acuerdo." Termina diciendo, en un párrafo elocuente, al señor marqués de Molins, que tiene razón en decir que no se deben dejar nunca al descubierto los poderes irresponsables; y que él, jefe del partido liberal y del gobierno, cien veces hará lo mismo, atendiendo ante todo y sobre todo á la defensa de los sagrados intereses que le están encomendados. (Muestras generales de aprobación.) El Sr. Rojo Arias, en la rectificación breve que hace, dice, en resumen, que el Sr. Sagasta, al paso que va, y por la rapidez con que se desarrollan otros sucesos, no tendrá tiempo de realizar su programa; que no se propone cazar mochuelos, porque cree que en la mayoría no hay animales de ninguna especie, y que concede al sufragio universal más importancia que á ninguna de las reformas proyectadas. Se reserva para contestar á otros oradores. El Sr. Fabié pide la palabra; queda en el uso de ella para el lunes, suspendiéndose el debate. Se levanta la sesión. Eran las seis.

Los obreros.

A las dos de esta tarde se reunieron en la plaza Mayor algunos obreros, cuyo número ascendió al poco tiempo á 100, poco más ó menos. Una hora después se dirigieron al Ayuntamiento, donde una comisión vió al señor alcalde, pidiéndole trabajo. El Sr. Abascal prometió atender sus reclamaciones, dando orden para que hoy mismo encontrarán colocación algunos de ellos. Un grupo poco numeroso se dirigió luego hacia el Congreso, en cuyas inmediaciones se disolvió pacíficamente á las más ligeras indicaciones de algunos guardias de orden público.

El candidato de Rusia.

Londres 20.—Se desmiente que el ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra haya dado una respuesta negativa al consejero Staal, embajador de Rusia, al ser interrogado por éste sobre si Inglaterra aceptaría la candidatura del príncipe de Mingrelia para el trono de Bulgaria. Nuestro ministro de Negocios extranjeros se limitó á contestar: "De acuerdo con las potencias y respetando la libertad de los búlgaros, esperamos una declaración de éstos acerca de dicha candidatura."—Fabra.

En la diputación.—La salud pública.

En la sesión que ha celebrado esta tarde la diputación provincial, varios señores diputados hicieron constar, tratándose del estado sanitario de la corte, que existen actualmente en el hospital Provincial 1.253 enfermos: 31 de ellos de viruela; dos de la misma enfermedad en el Hospicio, y dos de difteria en la Inclusa. El número excesivo de los enfermos del hospital merece que la corporación adopte algunas disposiciones en contra del desarrollo de la viruela, y estudie con detenimiento la situación sanitaria de la corte. Dentro de la orden del día se dió lectura á un dictamen sobre las ordenanzas municipales, acordándose que pase á informe de varias comisiones, después de alguna discusión. En último término se leyeron varios dictámenes de las comisiones de Hacienda y Beneficencia, quedando unos sobre la mesa, y siendo otros aprobados.

Ruptura de Rusia y Bulgaria.

San Petersburgo 20.—Un personaje importante de esta corte, hablando con un periodista extranjero, acerca de los asuntos de Bulgaria, se ha expresado en estos términos: "Tarde é temprano la regencia búlgara deberá ceder el puesto á un gobierno que pida la protección de Rusia. Hay que temer, no obstante, que la salida del general Kaulbars de Bulgaria, sea la señal de una explosión de todos los descontentos. Rusia será completamente agha á lo que suceda. La Bulgaria no encierra toda la cuestión de Oriente, y no ha llegado aun el momento de la resolución de esta. Si los sucesos hacen necesaria la intervención del ejército ruso, se llevará ésta á cabo en condiciones tales, que Austria no tendrá que formular la menor protesta." París 20.—Las consecuencias de la ruptura diplomática entre Rusia y Bulgaria, son apreciadas de diversa manera. Un despacho de San Petersburgo dice que la situación se simplifica con la salida del general Kaulbars, cuya acción daba lugar á compromisos. Añade que la regencia sucumbirá al peso de la impotencia y del descontento de los búlgaros. Rusia, dice, puede esperar; pero si la ocupación militar es necesaria, se evitará toda complicación con Austria. En la colonia rusa de Londres se cree, por el contrario, que la salida de Kaulbars tendrá funestas consecuencias para Bulgaria. El rumor de una conferencia europea no tiene fundamento alguno. Las potencias prefieren negociar de gabinete á gabinete para la designación del príncipe. Rusia desea que se trate previamente del asunto relativo á la unión de la Rumelia á la Bulgaria. Londres 20.—El periódico la Post desmiente el rumor de una alianza entre Inglaterra, Austria, Italia y Alemania; pero asegura el perfecto acuerdo de estas potencias sobre la cuestión búlgara.—Fabra.

Persona para nosotros autorizada, y que de

Ajo sabe muy bien lo que pasa en la reconstrucción de pueblos y casas que se viene llevando á cabo en la provincia de Granada, nos dice, en contestación á un telegrama que hoy publica El Imparcial, que lo único que ha sucedido durante el horrible temporal último en los pueblos de Granada, es sentirse algunas tapias de corrales y un muro pequeño de las escuelas de Alhama.

Los socialistas ingleses.

Londres 20.—El marqués de Salisbury ha mandado á decir á la junta de la federación democrática que estudiará detenidamente las observaciones que se le hagan; pero que no vé la necesidad de recibir á una comisión de obreros.—Fabra.

El tribunal de actas graves ha dado posesión esta tarde á los diputados Sres. Dávila y Gavin nombrando presidente, en reemplazo del señor Balaguer, al Sr. Ramos Calderon, que era vicepresidente, y en sustitución de éste al Sr. Crespo Quintana.

Para activar todo lo posible el examen de las actas, el tribunal ha acordado reunirse los martes y viernes.

Los concejales de Nueva-York.

Nueva-York 20.—En el proceso que se sigue á varios concejales de Nueva-York, por cohecho, uno de los acusados ha certificado que trece concejales aceptaron 20.000 pesos cada uno en cambio de su voto en la concesión de un tranvía.—Fabra.

BALANCE DEL DIA.

El discurso del señor duque de Tetuan, en el Senado, recogiendo las alusiones de que ha sido objeto, es hoy lo que más ha fijado la atención de la gente política, porque se ha creído generalmente, en nuestro concepto con fundamento, que el discurso resulta de bastante oposición al gobierno, aparte de los conceptos, por salir de labios de una persona tan caracterizada de la mayoría. Algunos, además de esto, han creído descubrir tras el discurso del señor duque de Tetuan, impulsos, planes y confabulaciones que tenemos nosotros por obra de la suspicacia; porque conociendo de antiguo al noble sucesor del general O'Donnell, sabemos que su carácter independiente—demasiado rígido á veces para las flexibilidades inevitables de la política—lo lleva á meditar y realizar actos propios y personales que cree convenientes en su honrada conciencia, como ya ocurrió en la primavera pasada, cuando el incidente de las Salesas. Las salvadedas, sin embargo de este discurso, con relación á la disciplina de partido, y al reconocimiento de su jefatura, han sido repetidas y sinceras, como puede verse en el extracto que por separado extractamos: su reprochación, para todo conato de disidencia, no ha podido ser tampoco más terminante; pero con todo esto, y después de todo esto, resulta que el señor duque de Tetuan encuentra censurable, débil ó desgraciada la política del gobierno, en la solución que ha dado á las cuestiones económicas que han surgido en Valencia por los arroses, y en Cataluña por el modus vivendi, y la encuentra, digna también de censura, porque á juicio suyo, hay demasiada latitud en la prensa y en los meetings; y por qué no se reprimió con firmeza la asonada del día 19. Y como síntesis de su pensamiento íntimo, bastará consignar que al plantear la hipótesis del voto de confianza prometió votarlo, si no se trataba de aquellos actos del gobierno, objeto de las reflexiones principales de su discurso. Nos parece haber trazado—aunque á la ligera—con fidelidad, las líneas del discurso del señor duque de Tetuan, y á menos de convenir que el ilustre orador fusionista, haya dicho por vehemencia de expresión, algo más de lo que estaba en su pensamiento, habrá que reconocer que el discurso es de oposición culta é insinuante, pero de oposición al fin, en sus conclusiones y en toda su tendencia. A nosotros, á la verdad, nos ha sorprendido mucho este discurso, porque no lo esperábamos del talento y de la experiencia del duque de Tetuan. Porque partiendo del principio de que en el ánimo del señor duque no sólo estaba la convicción de lo que ha dicho, sino la resolución de decirlo, por estimar maduro el momento—circunstancia esta última tan importante en las realidades de la política—el distinguido orador de la mayoría ha debido desde luego prever todas las consecuencias, entre otras, como más salientes, si es posible con unas Cortes que llevan de vida tres meses, un nuevo gobierno de tendencias como las que palpitan en el discurso que nos ocupa; y si ese gobierno con otra política económica en Valencia y Cataluña; con otro sentido de los derechos individuales y de libertad de la prensa, divorciado de los demócratas, y por tanto sin la presidencia y dirección del Sr. Sagasta—(porque el Sr. Sagasta tiene que ser fiel á los compromisos contraídos)—podría tener condiciones de mayor viabilidad que el actual. En las altas concepciones de la política gobernante, no basta señalar las deficiencias de éste ó del otro procedimiento; es esencial que esté formado, maduro y en sazón el organismo que ha de sustituir el que se pretende reemplazar. ¿Dónde está ese organismo? Hé aquí el flaco capital del discurso del duque de Tetuan. Pues si precisamente el secreto de la alta circunspección del Sr. Cánovas está en estimar como perturbador y anárquico todo cambio inoportuno de política y de gobierno! Al discurso del señor duque de Tetuan opuso otro el Sr. Moret, en que han brillado sus grandes dotes de elocuencia, de habilidad y de dialéctica, según puede fácilmente apreciarse en el Extracto. Pero siendo notoria la impresión producida por el discurso del señor duque de Tetuan, todavía ha sido más honda la que ha causado el presidente del Consejo al recoger ciertas apreciaciones esta tarde formuladas por los señores marqués de Molins y Rojo Arias; porque teniendo que tocar los asuntos más diversos, ha sabido distribuir con admirable flexibilidad los tonos de su elocuencia; estando delicadamente epigramático al rebatir el extraño tema del señor Rojo Arias, que atribuyó el motín del 19 á la tardanza de las reformas; mostrándose hábil en lo referente á las disidencias, y finalmente logrando encontrar los acentos más hermosos de la elocuencia al narrar todos los incidentes que precedieron al indulto.

Este último período, sobre todo, ha movido hondamente la Cámara, siendo unánime la creencia de que difícilmente ha podido tocarse con más fortuna, cuestión tan delicada y compleja.

El tema, como se vé, va tomando vuelo, y es seguro que con las alusiones que faltan y el desarrollo que pueda tomar la proposición del Sr. Bosch, tendremos debate en la alta Cámara hasta el martes ó miércoles.

No es exacto, como hoy se ha dicho, que el señor ministro de la Gobernación haya a puesto su veto al empréstito provincial. Lo que hay es que el señor ministro desea enterarse de un proyecto que le es desconocido en detalles importantes.

Los valores, con mucho movimiento hoy, después del decreto de la conversión; y para informarse, nuestros lectores deben leer el Bole-tin correspondiente.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 20 DE NOVIEMBRE.

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios	FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios
4 p. 100 int. c.	64'80	8 p. 100 y 1 p. 100	
Id. tit. peq.	64'80	amort. de Cub	33'75
Id. fin de mes.	64'90	Id. fin de mes.	"
Id. fin dep.	65'10	8 p. 100 y 2 p. 100	"
4 p. 100 ext. c.	66'05	amort. de Cub	34'75
Id. tit. peq.	66'00	Annalid. de Cub	"
8 p. 100 ext. c.	"	Bill. de P. Rico.	"
2 p. 100 ext. c.	"	Sisas A. de Mad.	"
Car. de Agosto.	"	Ob. munic. de id	"
Id. de Marzo.	"	Ob. Erlanger id.	"
Id. de Julio.	"	Cód. Bancohipotec.	100'10
Obras públicas.	"	Id. al 5 p. 100.	"
Personal.	"	VAL. COMERC.	
4 p. 100 amort. c.	79'60	Ac. B. de España	378'00
Id. tit. peq.	79'40	Id. B. Hipotec.	"
Id. fin de mes.	"	Id. B. de Castilla	"
Id. fin del p.	"	Id. Tran. E. y M.	"
Ob. de A. de C.	"		
Bill. hip. de Cub	95'10		

Paris, á 8 dias vista, 4'975 p.
Londres, á 90 dias fecha, 47'45

Resumen.

Los fondos, de nuevo pedidos. El 4 por 100 interior al contado, desde 64'50, cambio precedente publicado á primera hora, ha subido hasta 64'90, quedando corriente el de 64'85. A fin de mes, entre 64'60 y 95, siendo la última cotización 64'90, pero despues se ofrece dinero á 64'95. A fin del próximo, entre 65'10 y 20, y aunque termina la contratación oficial á 65'10, existe despues dinero á 65'15. En firme á fin de Diciembre, se ha hecho á 65'05 y á 66 por 100, con prima de 50 céntimos. El 4 por 100 exterior, que ayer terminó en su contratación á 65'40, hoy desde 65'50 ha subido y queda á 66'05. El 4 por 100 amortizable, con el cambio único de 79'60; esto es, 40 céntimos más que ayer. Los billetes hipotecarios de Cuba, en baja; ayer quedaron á 95'80 y hoy desde 95'60 han bajado á 95'10, cambio éste con el que termina su contratación en el parquet. El 3 por 100 de Cuba y 1 por 100 de amortización ha tenido un aumento de 20 céntimos: sus cambios cotizados han sido 83'25, 90 y 75. Las anualidades, por el contrario, resultan con la baja de 25 céntimos; esto es, ayer se cotizaron á 36, 35'50 y 35 por 100, y hoy solo lo han sido á 34'75. Las carpetas de los nuevos billetes de Cuba, de 91'25 á 91'50; es decir, con 20 céntimos de ventaja. Siguen cotizadas á 73 por 100 las obligaciones é 1.000 reales del ayuntamiento de Madrid. De los valores del Banco Hipotecario sólo se han publicado las cédulas al 5 por 100 á la par y á 100'10. Las acciones del Banco de España, aunque se han cotizado á 379 y 380, quedan en último término como ayer; á 378 por 100.

Résüm.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 64'80; fin de mes, 64'90; fin próximo, 65'10 dinero. Buena tendencia.

PARTES TELEGRAFICAS.

(TELEGRAMA DE T. BERNARD.)
Paris 20 (320 t.).—4 0/0 exterior, 66'12.—3 0/0 francés, 83'01.—5 0/0 italiano, 101'45.—4 0/0 turco, 14'27.—Egipto, 89'00.—Otomano, 52'50.—Nortes, 378'75.—Panamá, 419'37.—Rio Tinto, 381'25.—Ferro-carriles portugueses, 547'50.—Alicante, 000'00.—Fénix 000'00.—Nuevo francés, 00'00.
(TELEGRAMA DE A. BIERDMANN Y C.)
Londres 20 (2 t.).—Ingleses, 102'06.—2 0/0 exterior, 65'31.—8 0/0 portugués, 00'00

PLATO DEL DIA.—DOMINGO.

Joulets Marengo.—Pécaising, Principe, 13.—Boudins et Galantines.

Cultos.

Santo de mañana.—La Presentacion de Nuestra Señora y San Alberto.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—31.ª de abono.—T. 2.ª impar.—A las 8 1/2.—Mignon.
Español.—37.ª de abono.—T. 1.ª impar.—A las 8 1/2.—La bola de nieve.—Un cuarto desahuyado. A las 4 1/2.—La misma.
Zarzuela.—50 de abono.—T. 2.ª—A las 8 1/2.—El molinero de Sabiza. A las 4 1/2.—Los sobrinos del capitán Grant.
Princesa.—17.ª de abono.—T. 2.ª par.—A las 8 1/2.—Felipe Derby.—Intermedios por el sexteto. A las 4 1/2.—T. 3.ª entero.—Lo que vale el talento.—R. R.
Apolo.—A las 8 1/2.—La gran vía.—A las 9 3/4.—Los valientes.—A las 10 1/2.—Cádiz.—A las 11 1/4.—Segundo acto. A las 4 1/2.—Toros de puntas.—Los valientes.—La gran vía.
Comedia.—T. 3.ª—A las 8 1/2.—X.—A las 9 1/2.—Aqua vó.—A las 10 1/2.—La señora de Matute.—A las 11.—Segundo acto. A las 4 1/2.—Galeotto.—Perecillo.—El ventanillo.
Lara.—T. 2.ª par.—A las 8 1/2.—La boda de mi criada.—A las 9 1/2.—Golondrina.—A las 10 1/2.—Esperanzas.—A las 11 1/4.—Pepe la frescachona ó el colegial desenvuelto. A las 4 1/2.—T. 2.ª par.—La boda de mi criada.—Los pantalones.—Golondrina.—Pepe la frescachona ó el colegial desenvuelto.
Alhambra.—A las 8 1/2.—Música clásica.—La soirée de Cachupin.—La diva.—El estilo es el hombre. A las 4 1/2.—Robinson.
Variedades.—A las 8 1/2.—El club de los feos.—A las 9 1/2.—Entrés por un punto.—A las 10 1/2.—Susana.—A las 11 1/4.—El país de la Castaña. A las 4 1/2.—De Getafe al paraíso ó la familia del tío Maroma.—Toros embolados.
Espera.—T. 1.ª impar.—A las 8 1/2.—Juegos icarios.—A las 9 1/2.—Las dos joyas de la casa.—A las 10 1/2.—Muerto el perro.—A las 11 1/4.—Buenos noches, señores.

Imp. de EL CORREO, San Gregorio, 8.

HIJOS DE V. MARIN

ALFOMBRAS, TAPICERÍAS Y CORTINAJES DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS
MADRID.—CARRETAS, 14.—TELEFONO, 712

GRANDIOSAS REBAJAS EN LOS GRANDES ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA MONTERA, 18, MADRID.

MAS DE OCHO MILLONES DE RICOS GÉNEROS PARA SEÑORAS, HOMBRES Y NIÑOS

Llamamos la atención de las señoras que aun no conocen ó no se han fijado en estos Almacenes, que en ellos encontrarán las Telas, los Abrigos, los Trajes y todas las altas novedades más ricas y de más fantasía que hoy pudieran ver en los escaparates de los comercios más renombrados del extranjero.

Fijarse en los precios con detención, y téngase presente que éstos no se encuentran con facilidad en otra parte. Las personas que visiten estos almacenes podrán asegurar que jamás venían tan grandes han sido ofrecidas al público.

Los últimos modelos en Abrigos, Chaquetas y Mac-perlan de París, acabamos de recibirlos, y se venden con iguales ventajas.

POR 15 PESETAS
un abrigo chaqueta para señora, de ricos paños ingleses para invierno, último modelo.
A todas las medidas 200.

POR 10 PESETAS
un traje con 10 varas, lanas preciosas, doble ancho, última novedad.
500 para escoger.

POR 4 PESETAS
una falda de paño de abrigo en colores oscuros.
Tenemos 500.

POR 20 PESETAS
un traje de seda con 20 varas de telas oscuras y negras listaditas y de una vista asombrosa.
Tenemos 800 trajes.

POR 10 PESETAS
un magnífico chal de ocho puntas, colores oscuros, modernos y de gran abrigo.
Existen 500.

POR 3 PESETAS
una sábana hecha de un lienzo muy bueno y muy decente.
Tenemos 400.

POR 8 DUROS
un traje en caja medio confeccionado con ricos bordados ó combinado con terciopelo de seda, un bonito figurín de la última moda.
200 para escoger.

POR 25 PESETAS
un juego de pieles naturales para forrar abrigos largos.
Tenemos 140.

POR 3 DUROS
un traje de rico merino negro, y damos 10 varas en doble ancho.
Tenemos 500.

Muchos, muchísimos más artículos están en relación sus precios con los anunciados y participamos que los ricos Abrigos, Dolmanes y Rendingotes forrados en pieles, cuestan desde 15 duros en adelante. Estos Almacenes son una especialidad para trajes, abrigos y sombreros de niños, ropas blancas y equipos para novias desde 500 pesetas. Pidanse Catálogos. Remesas a provincias: pidanse catálogos y muestras al propietario D. Eduardo García, si quieren aprovecharse de estas grandes ventajas que ofrecemos á la clientela de Madrid.—TELEFONO 672.

POR 8 DUROS Y 10
un traje de raso ó de gró negro de purasada de Lyon.
Tenemos 800.

POR 7 PESETAS
el cachemir ó paño de Lyon de riquísima seda para trajes de gran vestir.
40 piezas á escoger.

POR 3 DUROS
un traje de alta moda con listas de bonitos colores sobre fondos oscuros, y damos 10 varas en doble ancho.
600 á elegir.

POR 25 PESETAS
un abrigo visita de otoman ó de castor negro fuerte, bien adornados y últimos modelos.
300 á todas medidas.

POR 50 PESETAS
un rico chal alfombrado de ocho puntas que vale 20 duros.
500 á escoger.

POR 4 PESETAS
una toquilla de seda maravilla en todos los colores.
200 á elegir.

POR 3 PESETAS
una docena pañuelos de bolsillo con una bonita inicial bordada en color.
800 docenas.

POR 5 PESETAS
un buen abrigo de paño, para niños y niñas.
Tenemos 200.

POR 20 PESETAS
una falda hecha para vestir, con cojidos elegantes y tela de última moda listadas.
Tenemos 200.

POR 5 PESETAS
media docena toallas grandes con cenefas de color y una gran inicial bordada.
Tenemos 600 docenas.

POR 20 PESETAS
un buen pardsú de gran abrigo, colores nutria, marino y negro, para señora y señoritas.
Tenemos 80.

POR 6 PESETAS
una rica colcha de piqué, con buenos flecos y tamaño grande.
Existen 200

POR 3 DUROS
un reloj de cuadro para comedor, de marcha segura y con cuerda para 15 días.
Tenemos 50.

POR 3 PESETAS
un magnífico corsé forma coraza con buenas ballenas.
Todas las medidas.

POR 4 PESETAS
media docena de medias sin costura, de mucho abrigo para invierno.
Tenemos 300 docenas.

POR 9 PESETAS
una pieza con 24 varas de un rico madapolan fino ó fuerte para sábanas y camisas, sale á real y medio.
500 piezas tenemos.

POR 2 PESETAS
un juego de visillos en listas de colores y damos 5 varas.
600 juegos á escoger.

POR 6 REALES
cada vara de piel ó pluma en todos los colores para adornos de abrigos y trajes.
Tenemos 2.000 varas.

POR 3 PESETAS
media docena de calcetines fuertes para hombre.
Tenemos todas medidas.

POR 9 PESETAS
800 trajes de paños fuertes, gustos elegantes á cuadros oscuros y damos 3 metros que lleva un traje para hombre.

POR 40 PESETAS
una magnífica capa para hombre, con buenos embozos de terciopelo y paño superior. Corte elegante.
200 á escoger.

POR 15 REALES
una camisa para hombre con vistas de hilo y cuerpo de madapolan francés.
Tenemos todas medidas.

POR 10 PESETAS
una manta de lana de Mallorca superior para cama cámara.
Existen 400.

POR 3 PESETAS
un manguito de pelo largo, negro ó color nutria.
Tenemos 800.

POR 10 y 15 PTAS.
tenemos chaquetas Jersey de punto inglés, modelos de París, formas elegantísimas, que costaban 8 duros.

POR 16 PESETAS
tenemos faldas ricas de raso bordadas en todos los colores y forradas de franela encarnada con guatá.
Tenemos 50 solamente.

POR 3 DUROS
un juego de cortinas de yute con cenefas y flecos de 6 metros de altura.

ADVOCACIONES DE LA VIRGEN Y SUS IMAGENES MAS VENERANDAS

Narraciones histórico-religiosas
POR D. JULIAN CASTELLANOS
Este importantísima obra, única en su género y que tan extraordinario éxito está alcanzando en España, se publica en cuadernos de 64 grandes páginas, en buen papel, satinado, y tipos nuevos, á precio de DOS REALES cada uno. La publicación va ilustrada con magníficos cromos representando las imágenes más veneradas. De esta gran colección de imágenes formarán parte Nuestra Señora del Pilar, del Carmen, de los Desamparados, de la Victoria, del Prado, de la Montaña, de la Paloma, de Monserrat, de Lourdes y tantas otras que se veneran en toda España.
Sin embargo de la edición, la casa editorial, deseará de corresponder al favor que el público ha dispensado á esta notable publicación, con el último cuaderno de la obra regalará á los suscritores una magnífica geografía titulada SACRA FAMILIA, conocida con el nombre de LA PERLA, de la que han salido ya varias tiradas, por ser una copia exacta y acabadísima del célebre cuadro de Urbino.
Los cromos de Nuestra Señora del Carmen, de los Desamparados, del Pilar, de la Victoria y del Prado, que se venden ya publicados, se venden á 15 PESETAS el ciento y á 20 CENTIMOS cada uno al detall ó por colecciones; al mismo precio se venderán los que se vayan publicando.
Casa editorial de D. José M. Faquinetto, Ohvar, 6, pral., Madrid.

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS
ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG
Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.
Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.
Elegir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.
El Aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.
ADVERTENCIA.—Bájase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

NUEVA MAQUINA AMERICANA PARA LAVAR LA ROPA BLANCA

Se lavan en una hora, con media libra de jabón, 80 piezas de ropa blanca de toda clase, quedando blancas como la nieve, sin frotarla y sin ingredientes nocivos. Economía, celeridad.—Expedición franco á domicilio. Para los pedidos, dirigirse á RICHARD-SCHNEIDER, inventor y fabricante, 22, rue d'Armalille, Paris.—Prospectos francos.—En el año 1885, se vendieron en Francia y en el extranjero 78.624 máquinas con certificado.—P. D. No se debe confundir mis máquinas con las coladeras de forma cónica ó redonda.

ADÓPTASE
a cualquier hombre
PRECIO
40 pesetas
GARANTIA 5 años
según factura

PARSONS Y GRAEPEL
ANTES DAVID B. PARSONS
ALMACEN
MONTERA, 16
(antes 29)
DEPÓSITO
CLAUDIO COELLO AS
MADRID
Bombas y demás máquinas.
Catálogos gratis y francos.



fábrica de agua de Seltz á
F20 céntos sifón. Se sirve á domicilio. Preciados, 56

francés, inglés, alemán.—
Alcalá, 16, pral.

Dinero del 2 al 3 por 100
sobre muchos sin retirar, sueldos civiles y militares, alquileres y toda clase de garantías. Para hipotecas, al 6 por 100 anual. P. importe, 3, 2.ª derecha. De 9 á 11 y de 5 á 8.

INTERESANTE.
Las personas que dispongan de grande ó pequeño capital y quieran dedicarlo á operaciones de préstamos con crecido interés, les será colocado á su gusto y satisfacción en buenas operaciones manejadas por ellos mismos. Piamonte, 3, 2.ª derecha.
También se reciben avisos para tratar á domicilio.

ENTREDOSÉS
Lámpara para sala, comedor, despacho y mesa, centros de salón, estatuas, columnas, juegos de reloj, preciosos baratos. Miranda, Carmen, 7.

MANGUITOS.
Zapatillas suizas, impermeables para señora.
Atocha, 19 y 21. Los Tirolenses.

COMODIDAD
y abrigo. Zapatillas y botas suizas. Montera, 28, bisutería.

ABBAYE DE THELEME
ABBAYE DE THELEME
ABBAYE DE THELEME
En TODOS LOS CAFES y Ultramarinos
Cof. Petit, Goya, 1, Madrid, piden agentes provincias con referencias.

JOYERIA

JOSÉ MARIA DEL BARCO
4 PRINCIPE 4
Maderas, entarimados y moladuras. Pelayo, 3.
con extraordinaria equidad, se confeccionan trajes de señoras y de niños. Pozas, 15, 2.ª derecha.

PRÉSTAMOS

sobre alhajas, ropas y otros efectos que convengan. Venta de bonitas alhajas, 200 capas y otras ropas procedentes de empeños vencidos. Despacho hasta las 12 de la noche. No equivocar. Montera, 36, 2.ª (hace esquina á la de Jardines).

BOLSA DE PARIS

ALZA de la RENTA EXTERIOR
Con 150 Ptas se ganan 500 Ptas.
Con 300 Ptas se ganan 1000 Ptas.
Envío franco de la Circular.
S. POLLAK, Bazar, 16, r. de Vienne, PARIS

CAMAS DE PALOSANTO

ARMARIOS DE LUNA, LAVABOS Y MESAS DE NOCHE
Camas inglesas, Principe, 16, al lado de la Comedia.

CARLOS PRAST

8, Arenal, 8, Confitería
Las preferidas BOLSAS de CRISTAL de diferentes colores y forma de Tulipan que procedentes de VARSOVIA (Rusia), se preparan y que por su originalidad y elegancia son más que cualquier otro objeto á propósito para Bodas y Bautizos, ha llegado ya la remesa á esta casa, única que en España las recibe.
Carlos Prats, 8, Arenal, 8

ACEITE DEL SERRALLO

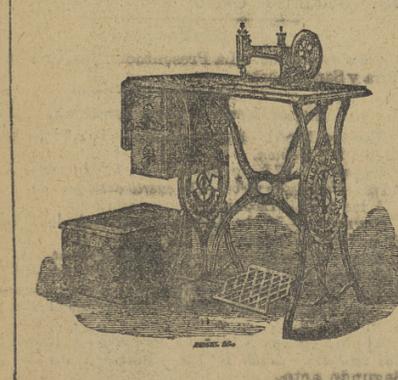
Regenerador sin igual para el cabello: con, sin nitrato de plata de cómoda aplicación. Es tónico, extirpa la caspa, evita la caída, no mancha la ropa ni la piel. El éxito inmenso que obtiene, es la garantía de su bondad, así como de La Jerezalina, tintura inimitable para el cabello y la barba. De venta en las perfumerías, droguerías y peluquerías de esta corte.—Dirigirse, Laguna 43, 3.ª izquierda.

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION
ó Directorio de las 400.000 señas
DE ESPAÑA, ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL
BAILLY-BAILLIERE
Con anuncios y referencias al Comercio é Industria Nacional y Extranjera
1886
Un tomo cartonado en tela de más de 2.500 páginas
PRECIO EN ESPAÑA, 20 PESETAS
Otra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda comercial é industrial.—Este libro debe estar siempre en el bolsillo de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.
Se vende en la Librería de D. Carlos BAILLY-BAILLIERE, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de España.
Representante en Madrid: D. Antonio Esnaola, plaza del Angel.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS

preparatoria para todas las carreras especiales dirigida por los señores
Fernandez de Prado, Buitrago y Alvarez Sotillo
Ingenieros
Calle de Chinchilla, núm. 6, Madrid



SINGER

MÁQUINAS PARA COSER

23-CARRETAS-25

MADRID

SE REMITEN GRATIS CATÁLOGOS ILUSTRADOS

SOLUCION CASES

DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL
Premiada en la Exposición Farmacéutica Nacional.
Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que lo recomiendan eficazmente como el más poder so de los reconstituyentes para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de Coirre. La eficacia y superioridad de esta Solucion, queda probada con decir que, de las especialidades nacionales, es una de las de consumo más general en España. Al Dr. Meyer, Sr. Avi6, plaza de la Lana, 11, Barcelona.

JARDIN DE CAPUCHINOS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA
VALENCIA
Completa y variada coleccion de frutales (200 variedades). Preciosas plantas de estufa é invernadero, propias para adornar salones.
Arboles de sombra, arbustos de adorno y plantas de air libre.

JUAN VULGAR

FOR
JACINTO OCTAVIO PICÓN
TRÉS PESETAS

La Caricatura.....	2 pesetas.
Lázaro.....	3 pesetas.
Lo que debe ser el drama... 1	pesetas.
La hijasira del amor.....	4 pesetas.

EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS